



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A. IBM, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, (ANTES, EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., DIVISIÓN FIDUCIARIA) PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN POR CAUSAHABIENCIA, RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE INTEGRABAN EL FIDEICOMISO DENOMINADO MERCADO SAN LÁZARO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 15 (quince) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, del H. Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0215 celebrado entre INIVAC, S.A. DE C.V. y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., como FIDEICOMITENTES; CI BANCO, S.A. IBM, DIVISIÓN FIDUCIARIA, (ANTES, EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.) como FIDUCIARIA, para garantizar el pago de los derechos de propiedad o posesión por causahabiencia respecto de los locales comerciales que integraban el Fideicomiso denominado Mercado San Lázaro (en adelante el "FIDEICOMISO"), se reunieron vía remota a través de la plataforma "ZOOM", de conformidad en el numeral tercero del acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y establecer medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor declarada por el Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el 06 de abril del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como sus diversas modificaciones.-----

I.- BIENVENIDA.-----

El Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Presidente Suplente, dio a todas y todos los presentes la bienvenida, y agradeció la presencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO F/0215 para garantizar el pago de los derechos de propiedad o posesión por causahabiencia de conformidad con lo que establece la Cláusula DÉCIMA QUINTA del contrato de FIDEICOMISO.-----

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Se encuentran presentes el Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Presidente Suplente, con derecho a voz y voto; la D.A.H. Laura Elena Rios Andrade, Directora General de Política Urbanística en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda,

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a checkmark, a large 'X', and a signature.



en su carácter de Miembro Suplente, con derecho a voz y voto; el Lic. Guillermo Cruces Portuguez, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en su carácter de Miembro Propietario, con derecho a voz y voto; la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su carácter de Miembro Propietario, con derecho a voz y voto y; la C. Marisol Ramírez Serralde, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Secretaria Técnica, con derecho a voz. Asimismo, participó en calidad de invitada: la Lic. Martha Hernández Nájera, Apoderada Legal del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal. -----

En uso de la palabra, el Presidente Suplente manifestó a los miembros del Comité Técnico que en apego a lo dispuesto por los numerales 15.2 y 15.3 inciso g) "Quórum" del Contrato de Fideicomiso que nos ocupa se contaba con el quorum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022, del H. Comité Técnico del Fideicomiso F/0215.-----

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, enviada a través de la convocatoria de fecha 12 de septiembre del 2022: -----

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación.
3. Presentación de la C. Marisol Ramírez Serralde, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, como Miembro Propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso F/0215; y propuesta a consideración de los miembros del Comité Técnico, para que funja como Secretaria Técnica del mismo.
4. Presentación del Dictamen de Procedencia número F/0215/352/2022, correspondiente al local 352, emitido por la Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en el que se resolvió procedente la solicitud de pago indemnizatorio por expropiación promovida por [REDACTED] mismo que conforme a lo previsto por el numeral 7.2 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable y Fuente de Pago número F/0215, se pone a consideración del Comité Técnico a fin de que se apruebe la emisión de la carta de instrucción de pago dirigida a la Fiduciaria.



5. Ampliación de plazo para la evaluación complementaria y notificación de resultados, de dictámenes de aquellas personas interesadas que lograron acreditar su mejor derecho de propiedad o posesión por causahabencia, de algún local comercial.
6. Presentación de evaluación complementaria de las solicitudes presentadas por las personas interesadas en el cobro del pago indemnizatorio de los locales comerciales 112, 120, 123, 206, 219, 319, 328, 329, 331, 334, 336, 347, 402, 405, 407, 409, 413, 426, 433, 438, 439, 447, 538 y 543, derivado de la expropiación del mercado San Lázaro.
7. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el Orden del Día y solicitó se sirvieran manifestarlo; al respecto los Integrantes Propietarios y Suplentes estuvieron de acuerdo con el Orden del Día, aprobándolo por unanimidad mediante el Acuerdo III CTF/0215-ORD-2a/2-22, que a la letra dice: EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, (ANTES, EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., DIVISIÓN FIDUCIARIA) COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el punto número 3 del Orden del Día y solicitó se sirvieran manifestarlo; una vez analizado el punto que se atiende el Presidente Suplente preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el numeral 3 del Orden del Día, al respecto los Integrantes Propietarios y Suplentes aprobaron por unanimidad el Acuerdo III CTF/0215-ORD-2a/3-22, que a la letra dice: EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBAN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA C. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE, COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ DEL FIDEICOMISO F/0215, ASÍ COMO, SU DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL MISMO.-----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



En uso de la palabra, el Presidente Suplente manifestó a los participantes que se analizaría el punto número 4 del Orden del día relativo a la *“Presentación del Dictamen de Procedencia número F/0215/352/2022, correspondiente al local 352, emitido por la Dirección de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en el que se resolvió procedente la solicitud de pago indemnizatorio por expropiación promovida por [REDACTED] mismo que conforme a lo previsto por el numeral 7.2 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable y Fuente de Pago número F/0215, se pone a consideración del Comité Técnico a fin de que se apruebe la emisión de la carta de instrucción de pago dirigida a la Fiduciaria”*.-----

Una vez analizado el punto que se atiende el Presidente Suplente preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el numeral 4 del Orden del Día, al respecto la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal manifestó que se abstenía de votar, toda vez que a su consideración no reunía la documentación necesaria, el resto de los Integrantes Propietarios y Suplentes aprobaron por mayoría el Acuerdo III CTF/0215-ORD-2a/4-22, que a la letra dice: **EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBA EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA NÚMERO F/0215/352/2022, CORRESPONDIENTE AL LOCAL 352, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y TRÁMITES INMOBILIARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN EL QUE SE RESOLVIÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PAGO INDEMNIZATORIO POR EXPROPIACIÓN PROMOVIDA POR [REDACTED] A FIN DE QUE POR CONDUCTO DEL LA SECRETARIA TÉCNICA, A NOMBRE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROPIO FIDEICOMISO, SE EMITA Y ENVÍE LA CARTA DE INSTRUCCIÓN DE PAGO DIRIGIDA A LA FIDUCIARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.**-----

En uso de la palabra, el Presidente Suplente manifestó a los participantes que se analizaría el punto número 5 del Orden del día relativo a la *“Ampliación de plazo para la evaluación complementaria y notificación de resultados, de dictámenes de aquellas personas interesadas que lograron acreditar su mejor derecho de propiedad o posesión, de algún local comercial.”*-----



El Presidente Suplente preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el punto número 5 del Orden del día y solicitó se sirvieran manifestarlo; al respecto la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, refirió no estar de acuerdo con que se amplíe el plazo toda vez que ya se había ampliado con anterioridad el tiempo suficiente para que los locatarios pudieran presentar la documentación con la que cuentan, por lo que a su consideración no es necesario ampliar más el tiempo; por su parte el Lic. Guillermo Cruces Portuguez, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, indicó que algunas de las personas que solicitaron el pago de indemnización de algún local del extinto Mercado San Lázaro han estado actualizando documentación de sus expedientes, por lo que, propuso que se apruebe la ampliación de plazo y se establezca como fecha límite para concluir con la revisión complementaria el 01 de octubre de 2022.

Una vez analizado el punto que se atiende el Presidente Suplente preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el numeral 5 del orden del día, en ese sentido la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal señaló que se abstenía de votar y el resto de los Integrantes Propietarios y Suplentes aprobaron por mayoría el Acuerdo III CTF/0215-ORD-2a/5-22, que a la letra dice: **EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBA EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS, DE DICTÁMENES DE AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS QUE LOGRARON ACREDITAR SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN POR CAUSAHABIENCIA, DE ALGÚN LOCAL COMERCIAL Y ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE PARA CONCLUIR LA REVISIÓN COMPLEMENTARIA EL 01 DE OCTUBRE DE 2022.**

En uso de la palabra, el Presidente Suplente manifestó a los participantes que se analizaría el punto número 6 del Orden del día relativo a la *“Presentación de evaluación complementaria de las solicitudes presentadas por las personas interesadas en el cobro del pago indemnizatorio de los locales comerciales 112 [REDACTED], 120 [REDACTED], 123 [REDACTED], 206 [REDACTED], 219 ([REDACTED]), 319 ([REDACTED]), 328 ([REDACTED]), 329 ([REDACTED]), 331 ([REDACTED]), 334 ([REDACTED]), 336*

Handwritten signatures and marks on the right margin.



[REDACTED], 347 [REDACTED], 402 [REDACTED]  
 [REDACTED], 405 [REDACTED], 407 [REDACTED], 409 [REDACTED]  
 [REDACTED], 413 [REDACTED], 426 [REDACTED],  
 433 [REDACTED], 438 [REDACTED], 439 [REDACTED]  
 [REDACTED], 447 [REDACTED], 538 [REDACTED] y 543 [REDACTED]  
 [REDACTED], derivado de la expropiación del mercado San Lázaro" -----

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el punto número 6 del Orden del día y solicitó se sirvieran manifestarlo; al respecto el Lic. Guillermo Cruces Portuguesez, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, solicitó que los locales 120, 331, 347, 407 y 409 fueran retirados del punto que nos ocupa, ello en razón de que aún tienen promociones pendientes de atender; por lo que, una vez analizado el punto que se atiende y tomando en consideración la petición del Miembro Propietario antes mencionado, el Presidente Suplente preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el número 6 del orden del día, al respecto la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal señaló que se abstenía de votar para evitar un conflicto de intereses, en razón de que, a nombre de la Entidad que representa también está solicitando el pago indemnizatorio respecto de los locales de la Plaza Comercial Mercado San Lázaro Tapo, y el resto de los Integrantes Propietarios y Suplentes aprobaron por mayoría el Acuerdo III CTF/0215-ORD-2a/6-22, que a la letra dice: EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBA EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL COBRO DEL PAGO INDEMNIZATORIO DE LOS LOCALES COMERCIALES 112 [REDACTED]

[REDACTED], 123 [REDACTED], 206 [REDACTED], 219 [REDACTED]  
 [REDACTED], 319 [REDACTED], 328 [REDACTED]  
 [REDACTED], 329 [REDACTED], 334 [REDACTED], 336 [REDACTED]  
 [REDACTED], 402 [REDACTED], 405 [REDACTED]  
 [REDACTED], 413 [REDACTED], 426 [REDACTED], 433 [REDACTED]  
 [REDACTED], 438 [REDACTED], 439 [REDACTED]  
 [REDACTED], 447 [REDACTED], 538 [REDACTED] y 543 [REDACTED]



**██████████, DERIVADO DE LA EXPROPIACIÓN DECRETADA A LOS LOCALES COMERCIALES QUE INTEGRABAN EL FIDEICOMISO DEL MERCADO SAN LÁZARO. -----**

En uso de la palabra el Presidente suplente preguntó a los integrantes del Comité Técnico sí con relación al punto 7 del Orden del Día tenían algún Asunto General que tratar, al respecto, el Lic. Guillermo Cruces Portuguez, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales pidió la palabra para comentar que de los 252 locales comerciales a indemnizar, se han pagado 161 quedando pendientes 91, no obstante, además de los casos presentados en esta sesión ya tienen listos 25 casos más que, estima se estarán enviando al Presidente Suplente la próxima semana para que sean puestos a consideración de los miembros del Comité Técnico, el resto de los integrantes no realizaron ninguna manifestación, por lo que al no haber más asuntos que tratar, el Presidente Suplente agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO F/0215, siendo las 11:00 horas del 15 de septiembre de 2022.

**MTRO. EMIGDIO ROA MARQUEZ**  
Presidente Suplente

**LIC. GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ**  
Miembro Propietario

**D.A.H. LAURA ELENA RÍOS ANDRADE**  
Miembro Suplente

**LIC. SILVIA RAMÍREZ TREJO**  
Miembro Propietario

**C. MARISÓL RAMÍREZ SERRALDE**  
Secretaria Técnica

**LIC. MARTHA HERNÁNDEZ NAJERA**  
Invitada

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CI BANCO, S.A, IBM DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y QUE CONSTA DE 7 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS.